



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Polimeni - EX-2024-39885678-GDEBA-DPTDIV

VISTO el EX-2024-39885678-GDEBA-DPTDIV, del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, mediante el cual se gestiona la designación de Agustina POLIMENI en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal, en virtud de la renuncia presentada por María Angélica D' AGOSTINO al mencionado cargo y su reserva de cargo de revista, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto-Ley N° 9573/80, se creó el Instituto de la Vivienda, siendo aprobada su estructura orgánico funcional por Decretos N° 811/2021y N° 245/2022;

Que María Angélica D' AGOSTINO presento la renuncia, a partir del 4 de noviembre de 2024, al cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal, en el que había sido designada mediante DECRE-2021-1182-GDEBA-GPBA;

Que la agente referida solicita la aceptación de su renuncia y la reserva de su cargo de revista, a partir del 4 de noviembre de 2024, gestión que tramita por EX-2024-39885732-GDEBA-DPTDIV;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 4 de noviembre de 2024 de Agustina POLIMENI en el cargo citado, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la agente referida solicita la reserva de su cargo de revista, a partir del 4 de noviembre de 2024, en virtud de su designación al cargo mencionado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público dependiente de la Secretaria General, y la Dirección Provincial de Presupuesto

Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 10 del Decreto N° 272/17 E, modificado por el Decreto N° DECRE-2024-156-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SU MODIFICATORIO N° 156/2024

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de noviembre de 2024, a la agente Agustina POLIMENI (DNI N° 40.231.696, Clase 1997) en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnicos dependiente de la Gerencia Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de noviembre de 2024 y mientras duren sus funciones, el cargo de la agente Agustina POLIMENI (DNI N° 40.231.696, Clase 1997), en la Planta Permanente con estabilidad, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, Código 5-0000-XIII-4, Abogado Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar publicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

